

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE N° 1 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 324974: PROYECTO Y OBRA DE SUSTITUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. FINANCIADO CON FONDOS FEDER REACT-EU COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 , CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 148.953,89 €(IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 12 de julio de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Pedro Fernando Molina de los Santos
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Unidad de Control Interno:</b>	Ana I. Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, se constata que se ha presentado, en tiempo y forma, una oferta por parte del siguiente licitador:

- ABENSI ENERGIA SOCIEDAD LIMITADA
- ADENTECH ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA
- ALFANETWORKS COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA
- FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L
- IRRADIA INGENIERIA SOLAR SL
- LORENZO ENERGIAS RENOVABLES SL
- Red de Innovación y Obras, SL
- SABIA ENERGIA SL
- SOLAR JIENNENSE SOCIEDAD LIMITADA
- SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL

A continuación, se procede al descifrado y apertura de las ofertas presentadas en plazo. Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, así como las muestras presentadas, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	12/07/2023	PÁGINA 1/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG28WYSJXSSHLALUNJ7Y2G586	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Único.**-Solicitar subsanación de la documentación aportada a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	LORENZO ENERGIAS RENOVABLES SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la parte Segunda del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del ANEXO III, en su parte II, punto C donde se consulta sobre si se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, <b>el interesado ha marcado que SI</b>, pero tal y como se expone más adelante, no ha facilitado un formulario DEUC aparte que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, para la entidad de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por la entidad en cuestión. <b>Por lo que debe presentar dicho DEUC conforme a lo expuesto en el mismo o aclarar si se trata de una errata y se marcó si, cuando debería ser no.</b></li> <li>- ANEXO VI: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.</li> </ul>
2.	Red de Innovación y Obras, SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO VI: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.</li> </ul>
3.	SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO VI: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.</li> </ul>

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	12/07/2023	PÁGINA 2/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG28WYSJXSSHLALUNJ7Y2G586	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	